



NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA

HORARIO

- La Biblioteca estará abierta a disposición de los alumnos durante el 2º recreo, de 12:16 a 12:47.
- Sólo en este periodo se podrán realizar préstamos y devoluciones.

NORMAS GENERALES

La biblioteca es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje destinada a la utilización por parte de toda la comunidad escolar así como a personas autorizadas del entorno.

- No se puede entrar hasta que la persona encargada de la biblioteca esté presente.
- La biblioteca se debe mantener limpia, con un uso correcto del mobiliario y los materiales.
- Los libros y revistas no se pueden dejar en las mesas. Deberán volverse a colocar en el lugar de las estanterías del que fueron sacados.
- No está permitido introducir comidas ni bebidas.
- Cada usuario se mantendrá en silencio para permitir el trabajo de los demás.
- No está permitido el uso del móvil, ni de reproductores de sonido alguno.
- Los usuarios conservarán y tratarán con cuidado el material y en caso de deterioro se verán obligados a reponerlo.
- En ningún caso pueden retirarse libros sin el pertinente registro escrito. No se podrán sacar fondos sin que previamente sea consignado en el programa ABIES del ordenador por el profesor encargado de biblioteca.
- Los libros se tendrán en préstamo un máximo de 21 días. Si el alumno necesita más tiempo debe renovar el plazo presentando el libro en la biblioteca. En ningún caso se podrá disponer del libro durante más tiempo. El alumno que incumpla esta norma no podrá utilizar los libros de la biblioteca durante un tiempo que se determinará en cada caso.
- La no devolución reiterada de libros a la biblioteca conllevará a la suspensión de la condición de usuario del servicio.



- El alumno que, tras ser avisado de manera reiterada, no devuelva un ejemplar, recibirá un último aviso en el que se le emplazará a devolver el ejemplar o su importe equivalente en euros en el plazo de una semana, a partir de dicha notificación. Si así no lo hiciera, será objeto de que se le abra un parte de incidencias.
- Cada alumno es el responsable de los libros que tenga en préstamo. Estos deben devolverse en perfecto estado. Si no es así el alumno debe sustituirlo por otro nuevo o abonar su importe.
- Los diccionarios, enciclopedias y obras de carácter general no se prestan. Pueden ser consultadas en la misma biblioteca.
- Cada alumno puede tener prestados un máximo de dos libros al mismo tiempo.
- Los profesores del centro se atenderán a las mismas normas que los alumnos en lo referente al préstamo de libros.
- Cuando se utilicen libros dentro de la biblioteca es preciso anotar el título y autor del libro, así como el nombre y apellidos de la persona que lo utiliza en un registro preparado para ello.

USO DE LOS ORDENADORES

El servicio de uso de ordenador en la Biblioteca del instituto es gratuito. Es un servicio destinado de manera preferente a la búsqueda de información para la realización de trabajos por parte de los alumnos así como a favorecer su estudio.

- ⌚ El horario es durante el 2º recreo, de 12:16 a 12:47.
Las sesiones tendrán una duración máxima de 10 minutos. Esto se hace para favorecer el uso de todo alumno que lo demande. No obstante, si durante el tiempo de uso quedaran ordenadores libres, se podrá alargar ese tiempo.
- ⌚ Los ordenadores se usarán de manera individual o por parejas.
- ⌚ El alumno se compromete a usar correctamente los equipos informáticos.
- ⌚ No está permitido cambiar la configuración de los equipos, ni instalar o grabar software o cambiar iconos, pantallas, etc.
- ⌚ Cuando termine la sesión se deben cerrar todas las ventanas que hayan sido abiertas durante la conexión.
- ⌚ No se puede usar el ordenador para:
 - acceso a páginas de contenido violento o racista, de contenido erótico o pornográfico, etc
 - uso de programas que no sean Internet



IES "Fuentesaúco"



- cambio de iconos, pantallas, etc
 - grabación de archivos en el disco duro
 - participación en Chats o redes sociales
 - No se podrá acceder a las páginas de *Youtube* y similares.
 - descargar o acceder a juegos, que no sean de contenido cultural como el "trivial".
- ⌚ En todo momento hay que permanecer en silencio.

Impresora: Los alumnos podrán imprimir sus trabajos de clase. Deberán aportar ellos mismos los folios que necesiten.

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

- ⌚ La utilización de este servicio de uso de ordenadores supone la aceptación de estas normas y su incumplimiento dará lugar a la pérdida de uso del mismo.
- ⌚ Cualquier falta de comportamiento o de disciplina en el ámbito de la biblioteca tendrá las mismas sanciones que en el resto del espacio escolar. Es decir, los alumnos pueden ser igualmente objeto de partes de amonestación y de partes de incidencias.
- ⌚ Como norma general, si un alumno llegara a ser amonestado con uno de esos partes, será privado del uso de la sala de biblioteca y de sus ordenadores por espacio de una semana, como mínimo.